Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 14/2021 - EVALUACIÓN DE OFERTA

ID N° 400.341

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2021-2022"

ANTECEDENTES

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

El Decreto N° 2992/2019 y la Resolución Nº 5695/2019 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Ley N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, del 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Memorando DGA N° 0790/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1769 de fecha 18 de junio de 2021, en el cual la Dirección General Académica solicita la adquisición de polipro plásticos tipo funda;

La afectación presupuestaria Informe Nº 353/2021 de la Dirección de Presupuesto;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen DC N° 10/2021 Elaboración de Precios Referenciales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 17 de agosto de 2021, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 400.341 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 203/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313.226, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: MEV. S.A.; COMFAR S.A.E.C.A.; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.; PAPELERA GUAIRA; RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ;

La Adenda N° 1, el plazo de entrega y apertura de sobres;

El Acta de Prorroga para Recepción y Apertura de Ofertas en cumplimiento de la Ley N°2051/2003, por la recepción de dos Golden Pack S.A. y MEV S.A., que se devuelve a los oferentes;

La Adenda N° 2, de prórroga para la recepción y apertura de ofertas;

Las ofertas presentadas por las empresas: MEV S.A.; Franci Emprendimientos - Francisco Rotela; Todo Service – Osmar Cantero; Golden Pack S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 10 de setiembre de 2021;

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Com. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y sus Decretos Reglamentarios, se reúnen el señor Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el señor Lic. Derlis Rubén Deleon Ortiz, Director de la Dirección de Contrataciones para verificar minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales del llamado a Contratación Directa N° 13/2021, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 5695/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61 – Documentos Sustanciales: Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63 – Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar la oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas **de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2021-2022", de fecha 10 de setiembre de 2021, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:**

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	MEV S.A.	101.796.750
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO ROTELA	122.395.000
3	TODO SERVICE – OSMAR CANTERO	102.350.050
4	GOLDEN PACK S.A.	74.974.350

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62 Disconformidad, Errores y Omisiones establecido en el Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	MEV S.A.	101.796.750	0	101.796.750
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS – Francisco Rotela	122.395.000	0	122.395.000
3	TODO SERVICE – OSMAR CANTERO	102.350.050	0	102.350.050
4	GOLDEN PACK S.A.	74.974.350	0	74.974.350

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

3. Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Art. 61 - Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES			
	MEV S.A.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS Francisco Rotela	TODO SERVICE Osmar Cantero	GOLDEN PACK S.A.
1. Formulario de Oferta				
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	NO CUMPLE, no cubre el monto ofertado	NO CUMPLE, no cubre el monto ofertado	CUMPLE
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación realizada, se comprueba que todos los documentos de carácter sustancial fueron adjuntados por las empresas y se encuentran vigentes a la fecha de presentación por parte de las siguientes empresas: **MEV S.A.** y **GOLDEN PACK S.A**.

Se descalifica las ofertas presentadas por las Empresas **FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO ROTELA** y **TODO SERVICE – OSMAR CANTERO**, por presentar el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas en forma deficiente, ya que no se ajustan al porcentaje establecido en el PBC y no cubren los montos ofertados.

Punto 30) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: a) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y b) Análisis de los precios ofertados.

- **Para la evaluación de los documentos se remitió notas a las empresas solicitando la remisión de documentos, conforme al siguiente detalle:**

• **MEV S.A.**

Nota CEO N° 001 de fecha 18 de octubre de 2021, enviada en fecha 18 de octubre de 2021 al correo mev.sa@outlook.com, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **MEV S.A.** presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 001 de fecha 18 de octubre de 2021, en tiempo y forma en el plazo establecido.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aquino Ruiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

a) A continuación, se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas y de las muestras solicitadas, que se detallan a continuación:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Empresas			
Documentos	**MEV S.A.**	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS - Francisco Rotela**	**TODO SERVICE - OSMAR CANTERO**	**GOLDEN PACK S.A.**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE. Const. SIPE Nº 1658679	NO PRESENTA	CUMPLE. Const. SIPE Nº 1658882
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE Const. SIPE Nº 1658679	NO PRESENTA	CUMPLE Const. SIPE Nº 1658882
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	Const. SIPE Nº 1658679	CUMPLE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	Const. SIPE Nº 1658679	NO PRESENTA	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	NO PRESENTA	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Const- SIPE Nº 1657689	N/A	N/A	CUMPLE Const. SIPE Nº 1658882
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE Const. SIPE Nº 1658882
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE Const. SIPE Nº 1658882

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Licitaciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	n/A	N/A	CUMPLE
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:				
a) Para contribuyentes del IRACIS: Balance General y Cuadro de Estado de Resultado 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	CONST. SIPE Nº 1658679	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Para contribuyentes del IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020	N/A	N/A	NO PRESENTA	N/A
c) Para contribuyentes de Renta Personal: Formulario 104, de los años 2018, 2019 y 2020	N/A	N/A	NO PRESENTA	N/A
d) Para contribuyentes de IVA General: Formulario 120 de los últimos 6 (seis) meses	N/A	N/A	NO PRESENTA	N/A
g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:				
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Se solicita por Nota. CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Declaración jurada de la capacidad para cumplir en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Muestras	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	**NO CUMPLE ÍTEMS 4 Y 16**

Conforme al análisis realizado a las muestras queda descalificado el Oferente GOLDEN PACK S.A., por no cumplir con las especificaciones técnicas en los ítems 4 y 16.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL: Certificado de Origen Nacional Ley N° 4558/11 – Decreto N° 9649/12, aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen prevista (**).

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	MEV S.A.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	TODO SERVICE	GOLDEN PACK S.A.
Se aplica 10% (diez por ciento) a la empresa que presento el Certificado	----	----	----	----
10%	----	----	----	----
MONTO TOTAL Gs.	----	----	----	----

b) Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Tras haber evaluado los argumentos expuestos por las empresas en las notas precedentes, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2021/2022" - ID: 400.341

							REFERENCIAL		MEV S.A.					FRANCI EMPRENDIMIENTOS					TODO SERVICE - OSMAR CANTERO					GOLDEN PACK S.A.				
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO DNCP	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Gs.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Gs.	% VAR.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Gs.	% VAR.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Gs.	% VAR.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Gs.	% VAR.
1	44122016-001	apreta papel grande	Apreta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	Unidad	Unidad	750	1.452	1.089.000	EAGLE	CHINA	1.580	1.185.000	8,82%	ISOFIT	BRASIL	1.000	750.000	-31,13%	FOSCA	CHINA	1.452	1.089.000	0,00%	MOSPAS	CHINA	1.400	1.050.000	-3,58%
2	44122016-001	apreta papel chico	Apreta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	Unidad	Unidad	750	1.100	825.000	EAGLE	CHINA	1.230	922.500	11,82%	BIMBIM	BRASIL	300	225.000	-72,73%	FOSCA	CHINA	1.100	825.000	0,00%	MOSPAS	CHINA	700	525.000	-36,36%
3	55121616-001	Bandeirita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP	unidad	paquete	400	5.280	2.112.000	FOSCA	CHINA	5.700	2.280.000	7,95%	EAGLE	CHINA	7.500	3.000.000	42,05%	FOSCA	CHINA	5.280	2.112.000	0,00%	MOSPAS	CHINA	4.250	1.700.000	-19,51%
4	55121616-001	Bandeirita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP	unidad	paquete	800	7.040	5.632.000	INFO	ALEMANIA	6.250	5.000.000	-11,22%	EAGLE	CHINA	6.250	5.000.000	-11,22%	EAGLE	CHINA	7.040	5.632.000	0,00%	HI-TONE	CHINA	4.850	3.880.000	-31,11%
5	55121616-001	Bandeirita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP	unidad	paquete	800	7.590	6.072.000	EAGLE	CHINA	6.750	5.400.000	11,07%	EAGLE	CHINA	7.500	6.000.000	-1,19%	EAGLE	CHINA	7.590	6.072.000	0,00%	EAGLE	CHINA	4.500	3.600.000	-40,71%
6	44122011-013	Carpeta archivadora corrugada	Carpeta corrugada con goma, colores rojo, amarillo, negros y verde. Tamaño oficio	Unidad	Unidad	200	5.830	1.166.000	POLIBRAS	BRASILEÑA	5.250	1.050.000	-9,95%	ARTEZCO	PERU	15.500	3.100.000	165,87%	POLIBRAS	BRASILEÑA	5.830	1.166.000	0,00%	POLIBRAS	BRASIL	7.190	1.438.000	23,33%
7	60121108-008	Cuaderno chico	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas de una raya	Unidad	Unidad	50	16.500	825.000	DUSON	PARAGUAYA	17.850	892.500	8,18%	RIOPEL	NACIONAL	14.500	725.000	-12,12%	DUSON	PARAGUAYA	16.500	825.000	0,00%	ALAMO	NACIONAL	5.810	290.500	-64,79%
8	60121108-009	Cuaderno chico	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas de una raya	Unidad	Unidad	40	20.020	800.800	HI-TONE	CHINA	17.500	700.000	-12,58%	RIOPEL	NACIONAL	32.000	1.280.000	59,84%	HI-TONE	CHINA	20.020	800.800	0,00%	ALAMO	NACIONAL	10.365	414.600	-48,23%
9	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	Cinta adhesiva de doble cara Presentacion: rollos de 2,5 cm de ancho x 40 metros	Unidad	Rollo	200	5.280	1.056.000	OPOLOS	PARAGUAYA	6.000	1.200.000	13,64%	RIOPEL	NACIONAL	15.600	3.120.000	195,45%	OPOLOS	PARAGUAYA	5.280	1.056.000	0,00%	EAGLE	CHINA	6.125	1.225.000	16,00%
10	60121108-011	Cuaderno Universitario	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral de 100 hojas de una raya	Unidad	Unidad	80	10.450	836.000	AVON	PARAGUAYA	9.200	736.000	-11,96%	RIOPEL	NACIONAL	16.250	1.300.000	55,50%	AVON	PARAGUAYA	10.450	836.000	0,00%	ALAMO	NACIONAL	8.400	672.000	-19,62%
11	44121612-002	Cutter mango de plastico chico	Cutter chico con mango de plastico reforzado con cuchillas de metal acerado	Unidad	Unidad	80	2.915	233.200	EAGLE	CHINA	3.000	240.000	2,92%	ARTING	CHINA	3.250	260.000	11,49%	EAGLE	CHINA	2.915	233.200	0,00%	ALAMO	CHINA	1.250	100.000	-57,12%
12	44121612-003	Cutter mango de plastico grande	Cutter grande con mango de plastico reforzado con cuchillas de metal acerado	Unidad	Unidad	80	6.490	519.200	EAGLE	CHINA	6.000	480.000	-7,55%	ARTING	CHINA	850	68.000	-86,90%	EAGLE	CHINA	6.490	519.200	0,00%	ALAMO	CHINA	2.100	168.000	-67,64%
13	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo color blanco 90 gr. tamaño oficio	unidad	unidad	7.500	1.320	9.900.000	IMPAR	PARAGUAYA	1.250	9.375.000	-5,30%	RIOPEL	NACIONAL	1.050	7.875.000	-20,45%	IMPAR	PARAGUAYA	1.320	9.900.000	0,00%	MULTIVERDE	BRASIL	600	4.500.000	-54,55%
14	14111610-003	Cartulina lisa	Cartulina lisa color blanco 90 gr. tamaño oficio	unidad	unidad	4.000	1.540	6.160.000	IMPAR	PARAGUAYA	1.250	5.000.000	-18,83%	RIOPEL	NACIONAL	950	3.800.000	-38,31%	IMPAR	PARAGUAYA	1.540	6.160.000	0,00%	SUSANO	BRASIL	700	2.800.000	-54,55%
15	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa color beige de 90 gr tamaño oficio	unidad	unidad	4.000	1.540	6.160.000	IMPAR	PARAGUAYA	1.250	5.000.000	-18,83%	RIOPEL	NACIONAL	1.050	4.200.000	-31,82%	IMPAR	PARAGUAYA	1.540	6.160.000	0,00%	MULTIVERDE	BRASIL	700	2.800.000	-54,55%
16	44122002-002	Protector de Plastico (tipo funda para titulos) Pliqro	Protector de plastico, tipo funda para documento de polipropileno transparente 25x35+0,30 cm, con abertura superior	Unidad	Unidad	30.000	308	9.240.000	KINARY	CHINA	260	7.800.000	-15,58%	KINARY	CHINA	400	12.000.000	29,87%	KINARY	CHINA	308	9.240.000	0,00%	PROPLAS	CHINA	350	10.500.000	13,64%
17	31201610-009	Pegamento en barra	Pegamento en barra	undad	Unidad	30	5.445	163.350	PROARTE	CHINA	6.150	184.500	12,95%	ARTING	CHINA	8.500	255.000	56,11%	PROARTE	CHINA	5.445	163.350	0,00%	OFFICE MATE	CHINA	2.250	67.500	-58,68%
18	44121705-003	Portaminas de 0.9mm	Portamina de 0.9 mm cuerpo en metal pulido y zona de agarre suave	Unidad	Unidad	50	21.450	1.072.500	PLANTEC	ARGENTINO	20.625	1.031.250	-3,85%	ALAMO	NACIONAL	26.500	1.325.000	23,54%	PLANTEC	ARGENTINO	21.450	1.072.500	0,00%	COMPACTOR	BRASIL	4.875	243.750	-77,27%
19	44121908-001	Repuesto para bolígrafo, negro	Recambio para roller Tooling punta media 0,7, negro	Unidad	Unidad	400	45.100	18.040.000	PARKER	FRANCIA	49.100	19.640.000	8,87%	PARKER	CHINA	56.760	22.704.000	25,85%	PARKER	FRANCIA	45.100	18.040.000	0,00%	PARKER	FRANCIA	32.500	13.000.000	-27,94%
20	44121908-001	Repuesto para bolígrafo, azul	Recambio para roller Tooling punta media 0,7, azul	Unidad	Unidad	800	38.060	30.448.000	PARKER	FRANCIA	42.100	33.680.000	10,61%	PARKER	CHINA	56.760	45.408.000	49,13%	PARKER	FRANCIA	38.060	30.448.000	0,00%	PARKER	FRANCIA	32.500	26.000.000	-14,61%
Monto guaraníes IVA incluido								102.350.050				101.796.750	-0,54%				122.395.000	19,58%				102.350.050	0,00%				74.974.350	-26,75%

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Seguidamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y que reza en el inc. b*) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Se utilizó la base de datos de la Secretaría de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que:

MEV S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
EMILIO ADRIAN GOMEZ ZARATE	3.474.333	Representante Legal / PRESIDENTE	No se encuentran datos
ALBERTO DAMIAN MARTINEZ	1.127.435	SOCIO GERENTE	No se encuentran datos

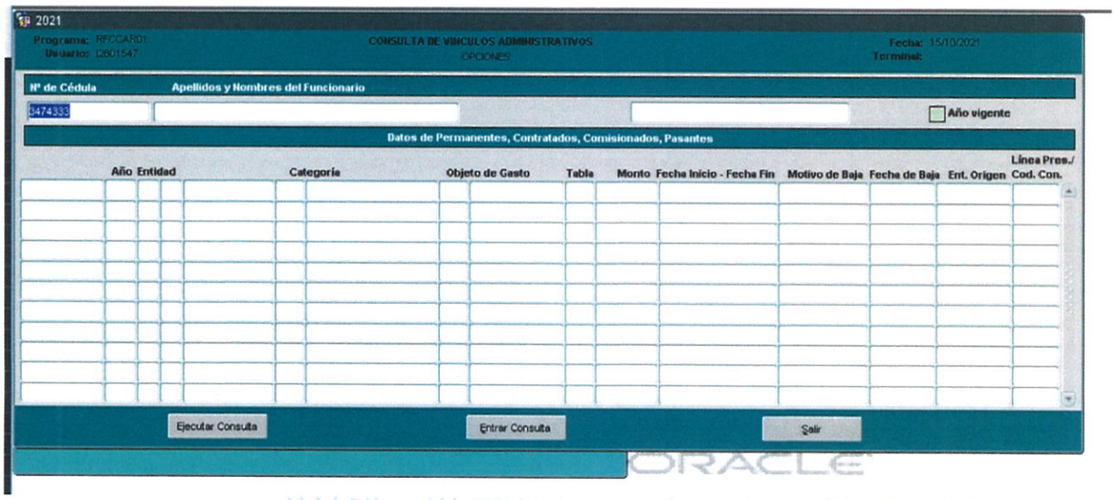

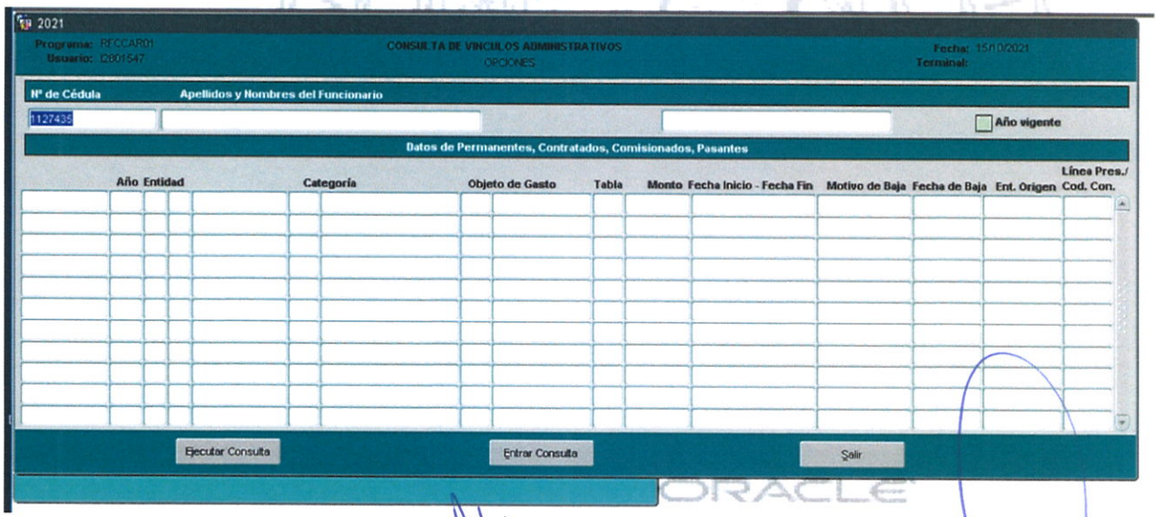

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés [illegible]
Director General
Dirección General de Administración y Fi[illegible]
Universidad Nacional de Asu[illegible]

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

MEV S.A.							
AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESUL TADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.099.724.940	1.200.976.971	1.344.445.980	3.645.147.891	1.215.049.297	
	Pasivo Corriente	6.020.358	7.830.536	12.393.434	26.244.328	8.748.109	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						138,89
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESUL TADO
ENDEUDA MIENTO	Pasivo Total	6.020.358	7.830.536	12.393.434	26.244.328	8.748.109	
	Activo Total	1.339.395.273	1.407.899.714	1.518.931.808	4.266.226.795	1.422.075.598	
	Pasivo Total / Activo Total						0,01
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESUL TADO
RENTABILI DAD	Utilidad Neta	39.962.461	57.179.743	101.145.738	198.287.942	66.095.981	
	Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000	2.100.000.000	700.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,09
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2018; 2019; 2020.	MEV S.A.
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020**	139,89
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020**	0,01
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2018, 2019 y 2020 no deberá ser negativo**	0,09

- **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.** Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales y las Especificaciones Técnicas de las muestras, conforme a lo establecido en la Carta Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) – Decreto N° 2.992		EMPRESA
Documentos indicados en la Carta Invitación		MEV S.A.
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Se recomienda ADJUDICAR a la empresa:

- **MEV S.A.,** los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO DNCP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	MEV S.A.			
							MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Gs.
1	44122016-001	aprieta papel, grande	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño grande	Unidad	Unidad	750	EAGLE	CHINA	1.580	1.185.000
2	44122016-001	apritea papel, chico	Aprieta papel de metal tipo mariposa, tamaño chico	Unidad	Unidad	750	EAGLE	CHINA	1.230	922.500
3	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP.	unidad	paquete	400	FOSCA	CHINA	5.700	2.280.000
4	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP.	unidad	paquete	800	INFO	ALEMANIA	6.250	5.000.000
5	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Ver especificaciones en la plantilla del SICP.	unidad	paquete	800	EAGLE	CHINA	6.750	5.400.000
6	44122011-013	Carpeta archivadora corrugada	Carpeta corrugada con goma, colores rojo, amarillo, negros y verde. Tamaño oficio.	Unidad	Unidad	200	POLIBRAS	BRASILEÑA	5.250	1.050.000
7	60121108-008	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 100 hojas de una raya.	Unidad	Unidad	50	DUSON	PARAGUAYA	17.850	892.500
8	60121108-009	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas	Cuaderno chico tapa dura con espiral de 200 hojas de una raya.	Unidad	Unidad	40	H-TONE	CHINA	17.500	700.000
9	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	Cinta adhesiva de doble cara. Presentación: rollos de 2,5 cm de ancho x 40 metros.	Unidad	Rollo	200	OPOLOS	PARAGUAYA	6.000	1.200.000
10	60121108-011	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral 100 hojas	Cuaderno Universitario Tapa blanda con espiral de 100 hojas de una raya	Unidad	Unidad	80	AVON	PARAGUAYA	9.200	736.000
11	44121612-002	Cutter mango de plastico chico	Cutter chico con mango de plástico reforzado con cuchillas de metal acerado.	Unidad	Unidad	80	EAGLE	CHINA	3.000	240.000
12	44121612-003	Cutter mango de plastico grande	Cutter grande con mango de plástico reforzado con cuchillas de metal acerado.	Unidad	Unidad	80	EAGLE	CHINA	6.000	480.000
13	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo color blanco. 90 gr, tamaño oficio	unidad	unidad	7.500	IMPAR	PARAGUAYA	1.250	9.375.000
14	14111610-003	Cartulina lisa	Cartulina lisa color blanco. 90 gr, tamaño oficio	unidad	unidad	4.000	IMPAR	PARAGUAYA	1.250	5.000.000
15	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa color beige de 90 gr, tamaño oficio	unidad	unidad	4.000	IMPAR	PARAGUAYA	1.250	5.000.000
16	44122002-002	Protector de Plastico (tipo funda para titulos) Polipro	Protector de plástico, tipo funda para documento de polipropileno transparente 25x35x0,30 cm, con abertura superior.	Unidad	Unidad	30.000	KINARY	CHINA	260	7.800.000
17	31201610-009	Pegamento en barra	Pegamento en barra	unidad	Unidad	30	PROARTE	CHINA	6.150	184.500
18	44121705-003	Portamina de 0.9mm	Portamina de 0,9 mm, cuerpo en metal pulido y zona de agarre suave.	Unidad	Unidad	50	PLANTEC	ARGENTINO	20.625	1.031.250
19	44121908-001	Repuesto para boligrafo, negro	Recambio para roller flooting punta media 0,7, negro	Unidad	Unidad	400	PARKER	FRANCIA	49.100	19.640.000
20	44121908-001	Repuesto para boligrafo, azul	Recambio para roller flooting punta media 0,7, azul	Unidad	Unidad	800	PARKER	FRANCIA	42.100	33.680.000
Monto guaranies IVA incluido										101.796.750

Por un monto total de Gs. 101.796.750 (Guaraníes Ciento un millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

CONCLUSIONES

En el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2021-2022" ID N° 400.341,** recomienda:

ADJUDICAR a la empresa **MEV S.A.** por un monto total de Gs. 101.796.750 (Guaraníes ciento un millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

El monto total adjudicado por Gs. 101.796.750 (Guaraníes ciento un millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y corresponder su oferta a precios de mercado se recomienda la adjudicación.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 65° del Decreto Nº 2992/2019, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:30 Hs. del día 22 de octubre del año 2021.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción